



---

Ayuntamiento de Castelló de la Plana

## **EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2019**

### **Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1º. Dar cuenta del decreto número 7736, dictado por la Alcaldesa en fecha 2 de octubre de 2019, que dispone la sustitución temporal del primer Teniente de Alcaldía, David Donate Castiblanque, los días 3 y 4 de octubre, ambos incluidos, por el sexto Teniente de Alcaldía Rafael Simó Sancho.

2º.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la entidad ASOCIACIÓN CULTURAL CHINA en CASTELLÓN.

3º.- Aprobar el proyecto de convenio, a suscribir con la Fundación Salud y Comunidad, para la financiación del programa “La Llar Primer Housing First” durante el año 2019.

4º.- Aprobar el proyecto de convenio, a suscribir con el Museo Nacional de Ciencias Naturales, para la cesión de la exposición Arte Rupestre del Arco Mediterráneo, a ubicar en el Planetario, desde el 15 de octubre de 2019 hasta el 23 de octubre de 2020.

5º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración empresarial, a suscribir con “Maquiver, SLU”, para el patrocinio de la Marxa a peu per les ermites Miquel Soler i Barberà 2019.

6º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración empresarial, a suscribir con “Autos Mediterráneo, SA”, para el patrocinio de la Marxa a peu per les ermites Miquel Soler i Barberà 2019.

7º.- Concesión de subvenciones, a favor de cinco entidades, destinadas al Plan de Recuperación del Talento 2019 en la ciudad de Castelló de la Plana y reconocer la obligación, en concepto de pago anticipado, a las beneficiarias, del importe de las mismas.

8º.- Resolver la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de proyectos de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, en sus opciones A y B, y reconocer las obligaciones, en concepto de pago anticipado, del 100 por 100 y del 65 por 100 del importe de las mismas, respectivamente, a las entidades beneficiarias.

9º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Técnico Municipal para la apertura de la actividad de taller de reparación de vehículos automóviles, situada en la avenida de Barcelona sin número, polígono industrial Estadio, nave 58, promovida por “Nuevo Taller Solmar, SL”.

10º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Técnico Municipal para la apertura de la actividad de trasteros, en régimen de alquiler, situada en la plaza Cruz Roja número 2 B bis, promovida por “Ocio Castellón, SL”.

11º.- Tomar en consideración el acta de comprobación y el informe favorable emitido por Ingeniero Técnico Municipal, validando la declaración responsable presentada por “Café Pas 2018, SL”, para la apertura de la actividad de bar pastelería, sin audición musical, en la calle Zaragoza número 10, bajo, derecha.

12º.- Quedar enterada la Junta de Gobierno Local de la modificación, no sustancial, de la licencia de actividad de bar restaurante, sin audición musical, situada en la calle Santa Cruz de Teijeiro número 6, así como también del cambio de titularidad de la mencionada licencia.

13º.- Quedar enterada la Junta de Gobierno Local de la modificación, no sustancial, de la licencia de actividad de bar, sin audición musical, situada en la plaza Doctor Marañón número 1, bajo, así como también del cambio de titularidad de la mencionada licencia.

14º.- Denegar a “Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, SA” la licencia para la apertura de la actividad de estación de servicio, para suministro de carburantes, situada en el camí de la Cova del Colom, partida Estepar, polígono 79, parcela 1.

15º.- Otorgar al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte licencia urbanística para la reforma integral de edificación existente para implantación del Archivo Histórico Provincial de Castellón en la calle José María Mulet Ortíz número 1.

16º.- Otorgar a “Telxius Torres España, SLU”, licencia urbanística para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones sobre nave existente en la Ciudad del Transporte, calle Luxemburgo número 70.

17º.- Otorgar a “Juan Peris Barberá, SL”, licencia urbanística para la reforma y ampliación de nave almacén y oficinas, en la calle Olocau del Rey, nave 93.

18º.- Otorgar a “Promociones y Gestiones Inmobiliarias Ratisbona, SL” licencia urbanística para la construcción, prefabricada de hormigón compacto, con uso centro de seccionamiento (Iberdrola), para suministro eléctrico de residencia para personas mayores, en la avenida Capuchinos número 85.

19º.- Denegar a “Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, SA” licencia urbanística para la construcción de nueva estación de servicio, en el camí de la Cova del Colom, Partida Estepar, polígono 79, parcela 1.

20º.- Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (demolición), por la realización de obras, sin licencia, en el inmueble situado en la calle Vázquez Mella número 38-1º-1ª.

21º.- Devolver a “Tenedora de Inversiones y Participaciones, SL” la garantía constituida para responder del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por su condición de agente urbanizador del Programa de Actuación Integrada de la Unidad de Ejecución 48 UE-R, situada entre la avenida Gran Vía Tárrega Monteblando y la calle Lucena.

22º.- Personarse este Ayuntamiento ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2, en el recurso interpuesto contra la resolución del expediente administrativo por la que se denegaba una petición de incorporación al puesto de trabajo de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios, al no acreditar el cumplimiento del requisito de titulación académica exigido para el nombramiento en puestos de esa categoría profesional.

23º.- Revocar un nombramiento de Agente de Movilidad Urbana interino, como consecuencia de la resolución de expediente disciplinario instruido por la comisión de una infracción muy grave.

24º.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por ocho entidades, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento, a su favor, para la financiación de proyectos de prestación de servicios sociales, correspondientes al ejercicio 2018.

25º.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por diecisiete asociaciones, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento, a su favor, para la financiación de proyectos que fomenten la participación ciudadana, ejercicio 2018.

26º.- Aceptar el reintegro voluntario efectuado por la Asociación de Mujeres del Grupo San Lorenzo, de parte de la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la financiación del proyecto “El uso de las nuevas tecnologías, beneficios para la ciudadanía, propuesta para el desarrollo de mujeres adultas en riesgo de exclusión”, correspondiente al ejercicio 2018, declarar la pérdida del derecho al cobro del pago realizado anticipadamente y, en consecuencia, aprobar la cuenta justificativa resultante.

27º.- Aceptar la renuncia voluntaria efectuada por “Saborija Associació de Cultura Tradicional”, a parte de la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la financiación del proyecto “Bureo de Magdalena y gastos de mantenimiento” y, en consecuencia, aprobar la cuenta justificativa resultante.

28º.- Aceptar la renuncia voluntaria efectuada por la Asociación Swing i Au, a parte de la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la financiación del proyecto “Swing i Au Castelló 2018” y, en consecuencia, aprobar la cuenta justificativa resultante.

29º.- Aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal reguladora del estacionamiento de autocaravanas, campers y vehículos similares en este Municipio y, en consecuencia, formular al Pleno propuesta para la aprobación inicial de la ordenanza mencionada.

30º.- Designar, como representante de este municipio en el Consejo de Administración de la Empresa Mixta “NUEVO CEMENTERIO DE CASTELLÓN, SA”, a Isabel Granero Moya, concejala del Grupo Municipal Socialista y, en consecuencia, cesar a María Carmen Ribera Soriano nombrada con anterioridad para el mismo cargo.

31º.- Designar, como representante de este Ayuntamiento en la Red de Territorios Socialmente Responsables, a Patricia Puerta Barberá, concejala del Grupo Municipal Socialista y, en consecuencia, cesar a José Luis López Ibáñez nombrado con anterioridad para el mismo cargo.

32º.- Fijar la distribución de los miembros que han de formar parte de las tres Mesas de Negociación de este Ayuntamiento.

33º.- Aprobar la Instrucción sobre elaboración de los Planes Departamentales del Presupuesto de este Ayuntamiento del año 2020.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio de gestión y ejecución de la Feria de Ocio Infantil y Juvenil de Navidad.

2º.- Dar cuenta del cambio de financiación del contrato, adjudicado a “Becsa, SAU”, de redacción del proyecto de ejecución y la ejecución de las obras de remodelación del Camino de la Plana (tramo entre el enlace con la avenida de Lidón y con el camino del Serradal), incluido en las Inversiones Financieramente Sostenibles de 2018, que pasa ahora a incluirse en la EDUSI del Área Urbana de Castelló de la Plana con la denominación “Recuperación y puesta en valor del camí de la Plana, como parte del patrimonio cultural y natural de la ciudad de Castelló”.